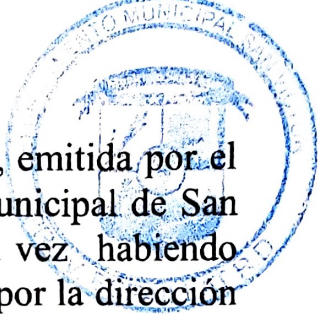




“Año de la Innovación y la Competitividad”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta número 01-2025; Dada en el Municipio de San Víctor de la Provincia de Espaillat, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025). El Ayuntamiento del Municipio de San Víctor ; debidamente representado por el Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes funcionarios, **Pedro Manuel Estrella Ureña**, dominicano, mayor de edad soltero, comerciante y alcalde municipal, domiciliado y residente en el municipio de san Víctor, Moca portador de la cedula de identidad número: 054-0024546-9; el **Licdo. Miguel Ariendy Tejada Pérez**, dominicano mayor de edad, casado, tesorero municipal domiciliado y residente en el municipio de san Víctor, Moca portador de la cedula de identidad número: 054-0143834-5; **Licdo. Vicente Odalis Hernández** dominicano mayor de edad, soltero, consultor jurídico, domiciliado y residente en el municipio de san Víctor, Moca portador de la cedula de identidad número: 054-0021291-5; **Yarleny Germosén Reyes** dominicana mayor de edad, soltera, encargada de planificación y programación municipal, domiciliado y residente en el municipio de san Víctor, Moca portador de la cedula de identidad número: 402-1542706-9; **Nairobi Altagracia Villar Sánchez** dominicana mayor de edad, soltera, encargada de acceso a la información municipal, domiciliado y residente en el municipio de san Víctor, Moca portador de la cedula de identidad número 402-1483213-7, hemos decidido lo siguiente:

Considerando: Que el Encargado del Departamento Financiero del Ayuntamiento Municipal de San Víctor (AMSA), ha confirmado la existencia de disponibilidad de fondos para la para ser la adquisición de dos camiones volteos para la recolección de desechos sólidos del municipio de San Víctor.



Considerando: Que, de acuerdo a la Certificación de Fondos, emitida por el Encargado del Departamento Financiero del Ayuntamiento Municipal de San Víctor y dirección general de presupuesto dominicano, y a su vez habiendo estando anexa a este procedimiento de certificación de fondos por la dirección de proyectos comunitarios de presidencia certificando que el monto previsto para realizar adquisición de dos camiones volteos para la recolección de desechos sólidos del municipio de san victor es de Seis Millones cien mil Pesos con 00/100 (RD\$ RD\$ 6,100,000.00), el cual se encuentra dentro del Umbral de licitación pública nacional. correspondiente al presente año 2025.

Considerando: Que la Dirección General de Contrataciones Públicas, ha establecido mediante Resolución PNP-01-2024, de fecha 8 de enero del presente año 2024, el Umbral para los procesos de Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Vista: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006) y su reglamento de aplicación 416-23.

Vista: La Certificación de Existencia de Fondo, emitida por el Encargado del Departamento Financiero del Ayuntamiento Municipal de san victor (AMSA), para realizar adquisición de dos camiones volteos para la recolección de desechos sólidos del municipio de san victor.

Visto: El proyecto de Pliego de Condiciones, para realizar adquisición de dos camiones volteos para la recolección de desechos sólidos del municipio de san victor. (AMSA).

Todo esto en cumplimiento de lo que establece la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18), de agosto del 2006 y su posterior modificación contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del 2006 y su Reglamentos de aplicación No. 416-23, para la Contratación de Bienes, Servicios, Obras, este Comité de Compras y Contrataciones decide lo siguiente:

Primero: Aprobar el Procedimiento de licitación pública nacional, para realizar adquisición de dos camiones volteos para la recolección de desechos sólidos del municipio de san victor.

Segundo: Acoger el Pliego de Condiciones, elaborado por la Unidad Operativa

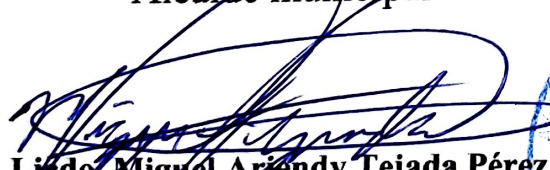
de Compras y Contrataciones para realizar adquisición de dos camiones volteos para la recolección de desechos sólidos del municipio de san victor.

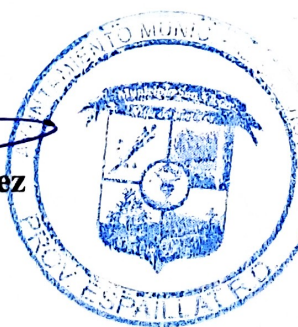
Tercero: Designar a los siguientes técnicos: **Sr. Luis Alberto Tineo Ovalles**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número (054-0130152-7) y **Licdo. Miguel Ariendy Tejada Pérez**, dominicano mayor de edad, casado, tesorero municipal domiciliado y residente en el municipio de san Víctor, Moca portador de la cedula de identidad número: 054-0143834-5, **Licdo. Vicente Odalis Hernández** dominicano mayor de edad, soltero, consultor jurídico, domiciliado y residente en el municipio de san Víctor, Moca portador de la cedula de identidad número: 054-0021291-5, como Comisión de Peritos, para evaluar las ofertas en el proceso de Licitación bajo la modalidad de licitación pública nacional, para realizar adquisición de dos camiones volteos para la recolección de desechos sólidos del municipio de San Víctor (**AMSA**).

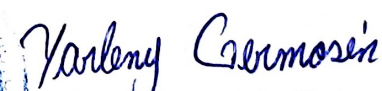
Cuarto: Disponer que la División de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento san victor (AMSA) inicie el trámite correspondiente y realice la publicación del proceso a celebrarse conforme lo indicado en el portal del Órgano Rector, así como a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el portal institucional.

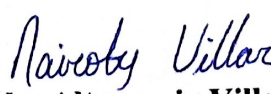

Pedro Manuel Estrella Ureña
Alcalde municipal


Licdo. Vicente Odalis Hernández,
Consultora Jurídico


Licdo. Miguel Ariendy Tejada Pérez
Enc. Departamento Financiero
Desarrollo




Yarlyny Germosén Reyes
Enc. Depto. Planificación y


Nairobi Altagracia Villar Sánchez
Enc. Oficina de Acceso a la Información